

SUCESIÓN INTESTADA.- De conformidad con los artículos 13 y 41 de la Ley N° 26662 (Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos) se hace de conocimiento público que: SOFIA MARLENE SANABRIA TOLENTINO, peruana, identificada con D.N.I. N° 20028144, soltera, independiente, señalando domicilio en el Psj. San Tomas N° 150, distrito de Huancayo, provincia de Huancayo, departamento de Junín, se ha presentado ante mí: RONALD RÓMULO VENERO BOCÁNGEL, NOTARIO - ABOGADO DE HUANCAYO, con Oficina Notarial en el Jr. Moquegua N° 206 de la ciudad de Huancayo y ha solicitado la SUCESIÓN INTESTADA de OFELIA RICARDA TOLENTINO CHURAMPI, que se tramita ante mi Despacho Notarial, en la que se señala como presuntos herederos a las personas siguientes: JOSE RUBEN SANABRIA LAZO, en calidad de cónyuge supérstite y a SOFIA MARLENE SANABRIA TOLENTINO, MARTHA MERCEDES SANABRIA TOLENTINO y LESSLIE VANESSA SANABRIA TOLENTINO, en calidad de hijas de la causante.- Para tal efecto, la recurrente ha cumplido con los requisitos establecidos en el Art. 39 de la Ley N° 26662, lo que se hace de conocimiento público para los fines pertinentes.- Huancayo, 05 de junio del 2024.- RONALD ROMULO VENERO BOCANGEL ABOGADO - NOTARIO DE HUANCAYO REG. N° 053 CNJ.-